

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie II.

San José de Costa Rica, A. C., 14 de Marzo de 1891.

Número 20.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón..	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Eseasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
Tabarcia.....	Ezequiel Millán.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago)..	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hernánegildo Meza.
Juan Vías.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Vicente Monje.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

BIZANTINISMO.

Días há que estamos tentados del vicio de Zoilo, en vista de la superficialidad y poco meollo de ciertas críticas literarias que por ahí se usan, á fin de dar una buena sacudida, y estupendo zarrando ó manteamiento á los tales follones gramaticales y espiritados puristas como jamás habíamos visto, que se echan al descuido por esos trigos de Dios y del lenguaje, á caza de erratas de imprenta, de preposiciones de más ó de menos, y de significados rectos ó torcidos, que en la literatura son gazapos dundos acá como allá, y por los cuales nadie daría un ardite, ya que no son ellos (los gazapos) más que piel y huesos.

En uno de nuestros últimos ar-

tículos, habíamos anunciado que tocaríamos pronto ese bizantinismo ridículo en que muchos han caído, los cuales, descuidados de cosa más alta y noble, se entretienen en contar los puntos á las *ies*, luciendo una erudición huera y exótica, que á la legua los denuncia de aprendices inexpertos, pues á cada cita más ó menos congruente de Valera, Pérez Galdós, Baralt, Cuervo ó Marroquín y hasta de la señora Academia de la Lengua, que allá se está tan oronda, sueltan de lo suyo, que es como decir suma y quita esencia de los disparates literarios y aun lógicos.

Pobre oficio es ése del ratón del gramática y del pedante, y á su tiempo veremos de demostrar que no estamos en época de perder tiempo en esas chilindrinas, que asuntos más graves nos urgen á todos en el problema del bienestar nacional.

Pero ahora, el Redactor de *El Herald* viene buscándonos el talón, por ese lado, y por vida nuestra que la *Elocuencia demosteniana* le ha de saber á morcilla á este Filipo.

Con ocasión de un párrafo nuestro relativo á don Rafael Iglesias, se nos viene encima el Encéclado del bien decir costarricense, el condor de los ingenios de por acá, atildado ó tildado como es de comerse á todo el mundo en ese género de comeres.

Vamos á encogernos mucho, mucho, á fin caberle por la boca, Jonás de esta flamante y novísima ballena literaria.

Dice nuestro aparte:

"*El 7 de Noviembre* es fecha con la cual el nombre de don Rafael Iglesias no puede dejar de estar honrosamente enlazado. Ese joven, hoy Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina, es y fué genio y brazo de victoria del derecho (obtenida) en aquella célebre noche."

"Decir es de lo que ya pasó es una barbaridad", exclama el colega, y en efecto, es una barbaridad, una cosa de bárbaros, de extranjeritos para los que lo son en lenguaje y en bellas letras.

Entender que don Rafael Iglesias "fué genio de la victoria del derecho," en aquella noche, triste para los vencidos rebeldes, y gloriosa y alegre para los vencedores, y que todavía lo es ahora mismo, y seguirá siéndolo, *Dios primero*, no es trabajo grande ni para alumnos de instrucción primaria, cuánto más para consumados y consumidos literatos.

Pero el grande esfuerzo del poeta crítico se ha puesto en jugar del vocablo con la palabra *genio*.

Siguiendo á un diccionario cualquiera, ha tomado el término *genio* en dos ó tres sentidos, dejando aquél que trae de tercero la Academia, que dice: "Grande ingenio, fuerza intelectual extraordinaria, ó

facultad capaz de crear ó inventar cosas nuevas y admirables"; y la cuarta: "sujeto dotado de esta facultad. *Calderón es un GENIO*."

Pues bien, señor Redactor de *El Herald*, la frase es correcta, y U. no puede darnos leccioncitas á ese respecto; demasiado lo sabe U.

La prueba más palmaria de que no puede tirarnos la primera piedra, ni mucho menos el primer terrón, en esta cuestión de lenguaje,—y vaya de bizantinismo,—es que U. en su malaventurada crítica comete los siguientes gazafates, hinchazones y arcaísmos inútiles.

Dice U. "independizarse" que no es castellano, ni cosa que la valga. "Hasta cuando no dejarás de arder," que debió decir "hasta cuándo arderás" ó "cuándo dejarás de arder", pues lo otro no es castellano ni mucho menos; acuérdesse U. del *quousque tandem abutere*, que es nuestra misma frase. "Cuanto á," aunque aparece en el diccionario y es frase socorrida por algunos pobres diablos no debe usarse mientras tengamos la otra, clara, completa y perfecta "en cuanto á."

"Si se dignase de revelarnos" es un vejestorio que don Tomás de Iriarte no hace bueno ya, y hoy hay que decir "si se dignase revelarnos". "Diccionario que nosotros acostumbramos á registrar", es una pedantería, por más que el régimen esté apoyado en P. de Oliva, en Alemán, y hasta en el mismo Cervantes, según R. J. Cuervo. Eso es un madrileñismo que choca con el *genio* (hé aquí otra acepción de la palabra) de nuestro claro idioma. En esta frase, por ejemplo: "El que acostumbra mentir y engañar al prójimo, etc." de Estella, si se dijese "el que acostumbra á mentir y engañar al prójimo," se tendría una forma equívoca desde que ese verbo tiene el oficio de transitivo: "Queremos también y mandamos que, sin distraerse á las cuestiones particulares del dogma, *acostumbre* á sus discípulos á buscar en las purísimas fuentes de la Santa Escritura, etc." JOVELLANOS.

Eso de *acostumbro* á, se quede para los tiempos en que se decía: "Maravíllome, Aurelio, que los autores excelentes que *acostumbra* á leer, y los sabios hombres que *conversas*, etc." Si bueno es lo primero, bueno debe de ser lo segundo, y entonces estaríamos autorizados para "conversar el colega heráldico" sin *conversar con él*. Lo de "pone en ridículo al señor Iglesias, cuando pretende *inventarlo genio*," es no menos disparatorio de lenguaje que pinitos asmáticos del colega, para que la tos le dé de sí lo quiere echarnos encima. Al que al cielo escupe, en la cara le cae, señor Redactor de *El Herald*. U. nunca será "genio ni brazo" de nada, pero sí puede seguir siendo lo que es: un hábil y regular versificador,

y quizá una fracción de poeta, medido siempre en *tiquis miquis* y gollerías de la laya; un buen fondo sin *gollete* ni asa por donde cogerlo; un amigo á tiempos y según la genial situación en que se encuentra, y hasta algo más, un alegre bohemio que manda todas las cosas y algunas más á la afilada punta de un cuerno cuando está ingeniando á brazo partido el ídem que ha de tomar para vivir bien.

A tout seigneur, tout honneur.

Filosofía y letras en Derecho.

(ADOPTADO.)

Con motivo de un reciente artículo de *El Imparcial* sobre la importancia de los estudios literarios y filosóficos en nuestra Escuela de Derecho, parece iniciarse por varios periódicos de esta capital, no diremos una polémica seria y con algún fundamento científico, sino esa especie de troteo de dimes y diretes y recriminaciones personales á que poco á poco nos vamos acostumbrando ya, en medio de la profunda decadencia que hoy aqueja á la prensa periódica especialmente y, por lo general, á toda la cultura y educación pública del país.

¿De qué se trata, en suma? ¿De saber si el jurisconsulto ha de ser letrado y pensador; si nuestros abogados han de equipararse por sus estudios, ya que por sus dotes intelectuales lo merecen, á los de cualquier otro país donde más florezca tan noble profesión? Nada de eso; ni eso podría caber en cerebro alguno regularmente organizado, ¡cuánto menos en el buen juicio, alto pensamiento y reconocida ilustración del ciudadano eminente á quien se atribuyen frases más ó menos equívocas acerca del particular!

Letrados son y serán siempre, *letrados* fueron antes de ahora, *ahora* mismo, y hasta la hora de su muerte habrán de serlo, para honra propia y gloria de su profesión, cuantos aquí y en todas partes se consagren de corazón, con alma y vida, al culto del derecho y sacerdocio de la justicia. Y como quiera que hoy las *letras* son verdadera letra muerta si carecen de *ideas*, como el pensar es el alma del hablar, dicho se está que los estudios filosóficos son y deben ser, con los literarios, lógica y natural preparación para el cultivo del derecho, puerta ó pórtico y amplia entrada, ó camino real si se quiere, para la facultad de jurisprudencia y aun para la sim-

ple profesión del abogado más metido en la práctica de los negocios.

¿Y dónde habrán de hacerse aquellos estudios preparatorios? En los establecimientos de segunda? Sí, señor, ciertamente, pero en donde los haya, y no por cierto en un país en que, hoy por hoy, no existe semejante grado de educación pública, con la debida distinción de la primaria, ni en modo alguno se cursan letras y filosofía con la extensión que exige la pedagogía moderna cuando los alumnos se preparan para la facultad de Derecho.

Pero es más todavía. Bien pudiera darse una instrucción secundaria, cual sucede en España, con mayor fuerza y extensión de la que en Costa Rica, por especialísimas circunstancias, ha podido darse jamás, y aún sería necesario un curso preparatorio, un año académico, cual se practica en las Universidades españolas, para ingresar en los estudios especiales y privativos de la facultad de Derecho. No bastan allí dos cursos, dobles y completos, de latín y castellano; no bastan la retórica y la poética, enseñadas por quien lo entiende á la perfección; no bastan la psicología, la lógica y la ética fácil y ampliamente explicadas por quienes de corrido, siquiera, hablan su propia lengua y se dan á entender de llano á sus alumnos, sino que éstos, para entrar en Leyes, tienen de cursar en la Universidad—dígase aquí ahora Escuela de Derecho—Literatura general y española, Metafísica (ampliación de los estudios filosóficos del Instituto) é Historia crítica de España.

Ahora bien; si eso es necesario allá, donde según tratado con aquel Gobierno pueden libremente actuar nuestros abogados, ¿qué mucho que ahora el nuestro, con tan prudente y oportuno acuerdo, y en tanto se crean y desarrollan otras facultades universitarias, acuda á una necesidad perentoria en la Escuela de Derecho?

Esto es lo que hay, pura y netamente, digan, piensen y opinen cuanto quieran los viejos ó los mozos, los estudiantes ó maestros, los pequeños ó los grandes.

UN MAESTRO DE ESCUELA.

GACETILLAS.

NOS alegramos de que la Municipalidad de Heredia, en vista de un remitido publicado en el n.º 9 de este periódico, en que se recuerda á esa Corporación que hay

un decreto en virtud del cual debe contratarse una botica para que turne todas las noches por haberse descuidado el cumplimiento de esa disposición, haya acordado que el señor Gobernador se sirva comunicar al que desempeña el cargo de Médico de Pueblo el deber en que está de cumplir la obligación de que su botica sea la de turno durante el período que le corresponde, en obsequio público, que con mucha razón se queja de haberse descuidado disposición tan importante.

POR fin *La República*, después de haber sido llamada por edictos, se presentó en nuestra oficina. Gracias, colega, por su obediencia.

LA Botica de turno de la ciudad de Heredia será, durante el presente mes, la del Médico del Pueblo, Doctor don Julián R. Zamora.

POR acuerdo municipal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.º del decreto n.º 24 de 28 de Junio de 1887, el Gobernador de Cartago convoca licitadores para el servicio de la botica de turno de esa ciudad.

NOVEDADES DE POLICÍA.

DIA 12.

Detenidos:

- 1 por embriaguez.
- 1 „ faltas.
- 1 „ portación de un revólver.

En la Casa de Reclusión:

- 1 mujer, por faltas á la Policía.

Citados:

- 1 teniente, por haber cometido faltas con el policial n.º 51.—Testigos: los Agentes números 44, 45, 102 y 110.
- 1 por expendio de licor á horas prohibidas por la ley.
- 1 mujer, por faltas á la Policía.

Defunciones:

Manuel Sánchez, á las 4 p. m., en la Avenida 7.ª, á los 60 años de edad.

Irene Montero, 11 p. m., Avenida Central.

Alumbrado: de 7 p. m. á 4 a. m. 50 luces de la Municipalidad.

7 „ „ „ Policía; faltaron 2.

El Secretario de la Policía,
MARTÍN JIMÉNEZ G.

ADUANA CENTRAL.—Se ha nombrado para Guardas de la Aduana Central á los señores don Cipriano Fernández, don Federico Muñoz y don Ignacio Bustamante.

TOQUES.—Asistimos el jueves al ensayo de los nuevos to-

ques militares propuestos á la Secretaría de Guerra por el profesor don José Campabadal. La concurrencia que asistió fué mucho más numerosa de lo que nosotros esperábamos, y formaban parte de ella el señor Presidente de la República y el Ministro de la Guerra.

Según los pareceres que hemos oído expresar, esas piezas musicales fueron de la aprobación general.

La necesidad de reemplazar los antiguos toques, que quizás datan de tiempos de la Colonia, por otros que estén revestidos de un carácter más moderno y de una entonación verdaderamente bélica, era grande. Cúpole la honra de realizar esa idea al señor campabadal, amigo entusiasta del progreso y adelanto del arte musical en Costa Rica.

A no ser profanos en materia de música, haríamos un juicio acerca de esos toques, pero ya que no podemos, bástanos decir que fueron de la aprobación general.

CON fecha 10 del corriente el cable nos da la siguiente importante noticia, que trasmite desde Nantes (Francia):

“El Doctor Bertín de esta ciudad publicó ayer los resultados de sus experimentos con la sangre de cabra. En 22 casos de tuberculosis que la ha aplicado murieron tres pacientes, porque se hallaban en el último período de consunción, pero el resto ha sentido mucho alivio, y uno especialmente mejoró tanto que en tres meses de ese tratamiento recobró 22 libras de peso. Al Dr. Bertín le fué permitido visitar el Hospital para ver á los enfermos y aplicarles su tratamiento. Operó dos de ellos para hacer conocer la sencillez de su método y explicó á los oyentes no confundir su sistema inyección con el ineficaz procedimiento de transfusión.”

A *La República* le diremos, a propósito de aquello del caballero y del anuncio al comercio precedido de las palabras *etcétera* *compañía*, que la *y* ó *&* en el lenguaje mercantil nunca ha significado *etcétera* sino simplemente *y*. ¡Conque no lo olvide, colega!

FOXHALL.—El vapor de este nombre salió de Filadelfia el domingo 8 del corriente y debe llegar al puerto de Limón el lunes 16, para empezar su carrera ordinaria entre Limón y Nueva Orleans, saliendo de Limón el martes 17. Son datos de *La República*.

ALERTA.—Con respecto al

grito de ¡Alerta! que alza *La República* en su número de ayer, le diremos con toda franqueza que deje de hacer aspavientos y de meter bulla y alboroto por todas partes. Ni el Comandante en Jefe ni el Ministro de la Guerra ni ningún miembro del Gabinete ha dado de alta á nadie. Las altas que se han dado en el Guanacaste obedecen simplemente á los reclutamientos de plaza. Convénzase el señor Quirós, Redactor del diario asustadizo, que el actual Gobierno es mucho más honrado y legal de lo que piensa, y por tanto es incapaz de abusar de las leyes como en aquellos buenos tiempos en que *La República* APLAUDÍA esos hechos tan criminosos.

Ahí están el Licenciado don Félix A. Montero, don Juan B. Quirós, don Próspero Castro, don Alfonso Salazar, etc., etc.

¡Conque recuerde, señora *República*, que U. aplaudió esos abusos en tiempos de otros Gobiernos, y al actual Jefe del Estado, á quien ni por la mente le ha pasado tal cosa, trata de echarle lodo!

EXPORTACIÓN.—La exportación habida por los puertos de la República durante el mes de Febrero pasado ascendió á \$ 2.029,055, del modo siguiente:

Por Puntarenas	\$ 2.095,061
„ Limón	933,994
Total	\$ 2.029,055

VACIEDADES.

Hé aquí una que manda fresco y que francamente tiene su chispa:

“NOS ADHERIMOS *aleditorial* de *La Gaceta* de ayer.

Por los telegramas que se publicaron en “*La Gaceta*” de ayer, se enterará el público de la prematura muerte del “*Nicoya*”.

Lamentable es que, cuando la humanidad empezaba á utilizarse de esa notable existencia para asegurar su pacífico bienestar, “un desgraciado acontecimiento” haya venido á poner coto á tan halagüeñas esperanzas.

No fueron gastos improductivos los que el Tesoro Público y lo familia del finado hiciera en la educación de aquel malogrado é insigne patriota.

“Los servicios del *Nicoya* eran muy importantes y tenían que serlo cada vez más”, dada su inteligentia y patriotismo.

El Gobierno hará por su cuenta las honras fúnebres, y por ahora lamenta tan sensible desgracia.

Hundióse como un valiente en el cumplimiento de su deber.

El erario envía su más sentido pésame á la familia del “*Nicoya*”.

¡¡Qué el agua le sea leve!!

El autor debe de estar contagiado del indiferentismo de *El Herald*: por eso colabora en él

para pregonar á los cuatro vientos que algún costarricense celebra las pérdidas nacionales. ¡Qué guapo!

Reproduce *La República* P. V. de E. P. C. la siguiente

Plegaria.

Si me mueve, José, para quererte El puesto que me tienes prometido; No me importa Ascensión el muy temido, Para dejar mi pluma de ofrecerte.

No me mueve á luchar, sino es el verte Por los rojos y ateos escarnecido; Muéveme el verte triste y abatido, Muéveme tus afrentas y tu suerte.

Muéveme LOS TRESCIENTOS de manera, Que si no hubiera sueldo, no te amara, Y si no me compraras, te ofendiera.

Si! tienes que PAGAR porque te quiera, Porque si cuanto espero no esperara, Jamás como te quiero, te quisiera.

Santa Teresa.

(Del Boccaccio de 28 de Julio de 1889.)

Y nos envían para contestar esta

Contra plegaria.

No me mueve, Ferraz, para ofenderte el contemplarme solo y desvalido, ni tu claro lenguaje tan temido para fundar en ello el no quererte.

Muéveme la pasión, muéveme el verte de mi propia ruindad compadecido; pues confieso que siempre me has vencido por valer más que yo y por ser más fuerte.

Muéveme, en fin, esta moral dandera que puso en mí naturaleza avara cuando con otros fué tan *dadivera*.

¡Oh! no esperes jamás que yo te quiera, pues si como te odio no te odiara, de un ataque de rabia me muriera!

San Tereso.

(Del verdadero Boccaccio de 12 de Marzo de 1351.)

AVISOS.

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!!

GOICOECHEA C^a

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que hemos recibido hoy directamente de España.

Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:

- “Boccaccio” por Suppé.
- “De Madrid á París” por Chueca y Valverde.
- “El año pasado por agua” por Chueca y Valverde.
- “El arca de Noé” por Chueca.
- “El Alcalde Interino” por A. Brul.
- “Lucifer” por A. Brul.
- “Olé Sevilla” por Romea Estellés.
- “El Gorro Frigio” por Nieto.
- “Los inútiles” por Nieto.
- “Los baturros” por Nieto.
- “Las niñas desvenuetas” por Jiménez.
- “El plato del día” por Marqués.
- “Canción de la Lola” por Chueca y Valverde.
- “Carmen” ópera por Bizet.
- “La Marina” por Arrieta.
- “El dominó azul” por Arrieta.
- “A casarse tocan” por Chapí.
- “Las hijas del Zebedeo” por Chapí.
- “La Calandria” Id.
- “Las doce y media y sereno” por Chapí.
- “Los lobos marinos” por Chapí.
- “Música clásica” por Chapí.
- “La Tempestad” Id.
- “Todo por ella” Id.
- “Las bodas de Juanita” por Allú.
- “La Mascota” por Audran.
- “Los diamantes de la Corona” por Barbieri.
- “Las grandes figuras” por Caballero.
- “Cádiz” por Chueca y Valverde.

- “La Gran Vía” por Chueca y Valverde.
- “El estreno de un artista” por Gaztambide.
- “En las astas del Toro” por Id.
- “El Juramento” por Id.
- “Torcer por lo fino” por Hernández.
- “Niña Pancha” por Romea y Valverde.
- “La Bruja” por Chapí.
- “Un caballero particular” por Barbieri.
- “Jugar con fuego” por Id.
- “Pan y Toros” por Id.
- “El anillo de hierro” por Marques.
- “Fatinitza” por Suppé.
- “Las dos princesas” por Fdez. Caballero.
- “Las Tentaciones de San Antonio” por Chapí.
- “El Certamen Nacional” por Chueca.
- “El chaleco blanco” por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos á ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema.— **MÁS BARATO QUE NOSOTROS NADIE!**

Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, valses, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Más barato que nosotros. nadie!

GOICOECHEA Y C^a

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

“MÚSICA”.

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes, Serenatas, Teatro, etc.

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 1891.

GUERRA CON NICARAGUA.

EN LA TIENDA DE

Don José Durán

Hay de venta cacao colombiano y de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, pabito de dos y tres hebras, magnífica manteca en barriles y latas, ruedas de carreta, alambre, hierro redondo y cuadrado (en varillas), galvanizado y liso, galápagos franceses de superior calidad, finísimas cuchillas, frazadas de toda clase y precio, casimires franceses, zinc en planchas, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, toda clase de loza en jabas, un mostrador pequeño forrado en zinc, etc., etc.

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

ESCUELA DE ADULTOS.

La matrícula se abrirá el 6 del corriente en la casa n^o 66, E., calle del Comercio, á las 7 p. m.

San José, 4 de Marzo de 1891.

F. PACHECO.

VAPORES CORREOS DEL PACIFICO

Al comercio y al público en general se avisa: que esta Compañía, en obsequio del mejor servicio, hará que el vapor que según itinerario vigente debe zarpar de San Francisco con destino á Panamá el 13 de cada mes, toque en Puntarenas próximamente el 30, desde Febrero hasta Mayo del año corriente.

Compañía de Agencias de San José. 4 de Febrero de 1891.

Agentes.

AVISO.

Los pañolones de burato más baratos del mundo son los que llegaron al “15 de Setiembre.”

Los hay de diez pesos en adelante.

El más completo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, se encuentra en la misma tienda.

Trajes para niños, zarzas de guarda, y lanas de todas clases, se regalan allí.

Calle del Comercio n^o 10 esquina al Laberinto

POTRERO.

En las inmediaciones de esta ciudad tengo un potrero que alquilo para animales.

PANTALEÓN FONSECA.

3 v. 3

VENDO

Caña blanca para encañar,

Esquina opuesta á la Inspección de Hacienda.

San José, 5 de Marzo de 1891.

FRANCISCO CHAVES M.

4 v. 4

INSTITUTO DE CARTAGO.

Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,

J. RUDIN.

Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

TRENES DE PASAJEROS:

- Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.
- Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.
- Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.
- Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.
- Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.
- Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.
- Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30. p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Reventazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á la 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,
Gerente General.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados
Mesa excelente
Cocina francesa
Vinos magníficos
Servicio esmerado
Salón de billares
Salón de bebidas heladas
Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PADRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N° 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

ITINERARIO

de los Vapores-correos en el próximo mes de

Marzo de 1891.

PUNTARENAS.--BEBEDERO.

Sale de Puntarenas.				Sale del Bebedero.			
Fecha.	DIAS.	H.	M.	Fecha.	DIAS.	H.	M.
2	Lunes...	2	a. m.	2	Lunes...	8	a. m.
7	Sábado...	7	a. m.	7	Sábado...	1 30	p. m.
12	Jueves...	11	a. m.	12	Jueves...	5 10	p. m.
17	Martes...	2	a. m.	17	Martes...	8	a. m.
22	Domingo...	6 20	a. m.	22	Domingo...	12 40	p. m.
27	Viernes...	10 15	a. m.	27	Viernes...	4 30	p. m.

PUNTARENAS--HUMO-BALLEN A

Sale de Puntarenas.				Sale de la Ballena.			
Fecha.	Días.	H.	M.	Fecha.	Días.	H.	M.
4	Miércoles	4	a. m.	4	Miércoles	11	a. m.
9	Lunes...	7 30	a. m.	9	Lunes...	3 30	p. m.
14	Sábado...	12	m.	15	Domingo...	6 30	a. m.
19	Jueves...	3	a. m.	19	Jueves...	10 30	a. m.
24	Martes...	6 30	a. m.	24	Martes...	2	p. m.
29	Domingo...	10 20	a. m.	30	Lunes...	6	a. m.

Puntarenas, 22 de Febrero de 1891.

El Encargado,

ALBERTO FAIT.

“LA MARINA”

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.

Canfín astral.
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^ª**DOCTOR CRISTOBAL CAICEDO.**

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n° 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „